

Sobre los anitos y crueles de  
Paracuto.

~~Apéndice~~

La sabiduría de los gobiernos  
y de las personas piadosas que han  
creído siempre que el bienestar pu-  
blico consiste esencialmente en la educa-  
ción y mejor instrucción popular,  
no han despreciado los medios aptos  
para lograr tan ventajoso y rec-  
to fin. De aquí el origen y necesi-  
dad de las escuelas o anitos de pa-  
racuto, ~~donde~~ donde la tercera puber-  
tud comienza a ser ~~desarrollada~~ <sup>dirigida</sup> y  
educada, y en especial las clases mu-  
chachas encuentran los elementos necese-  
arios que pueden en otras edades, no  
realizándose, hacer menor amargura





A V. E. Ferrer, en la junta pu-  
blica celebrada para la adop-  
cion de la festividad publica, y  
+ por uno de sus vocalos  
propuso ~~como~~ ~~en~~ las  
+  
encaminar de un arilo de parte  
los que se acordaron de S.

V. E. Ferrer, y que por tan-  
ya una granada de tan gran  
recurso.

La solicitud de un colegio del  
pau que se habia puesto al fran-  
se de esta festividad, y que tan-  
el uso de se me acordó estaba  
la promociion de esta escuela,  
deben ser en lo sucesivo de las  
grandes omes de de ella y  
hasta la solubilidad de los  
medios que se podran crear.

En virtud de la comedida  
apelo a la filantropia de  
varias personas, con todo  
~~en~~ individuos de ella, y las

encuestas serias y bajo la mira  
causa de S. V. E. Ferrer ex parte  
del dia planteadas y promissio-  
to.

Esta escuela en su creacion  
previsto, sin embargo de serlo y  
trabaja, esta dirigida por personas  
de esta ciudad, que con un  
abnegacion digna de elogio y con

toda la condiciion de necesidad,  
educan e instruyen a mas de  
100 parvulos de ambos sexos,  
todos pobres, algunos de ellos de  
plena edad, que encuentran en  
el cariño maternal de estas <sup>señoras</sup>  
~~madres~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ciudad~~ y ~~del~~ ~~cariño~~ ~~de~~  
que han merecido sus ternos amos.

Lo digno de elogio de modo como  
estas maestras han comprendido  
la esencia de esta escuela, que es  
educar y moralizar pruebiamente



cuando a sus hijos debe pagar  
tanto que los abandona en la  
calle produciendo a los tor me-  
res que continúan a ser  
denunciados. Otro día no son  
perjuicio al sistema de estas  
escuelas, ni organizadas, ni  
día de extinción, ni gran  
utilidad, y la indeclinable ne-  
cesidad de su propagación, si  
hemos de tener elementos para  
el sistema de educación  
que nos proponemos.

Antecedentes sobre la fundación de los  
escuelas de parvulos en Val.ª

La solicitud de los Gobernadores y  
de las personas caritativas y amas  
de leche instruídas para todas las  
clases y todas las edades, ha sido  
por que es ocioso, en la educación  
de los niños de ambos sexos, desde  
los 2 años hasta los 7. Se distinguen  
los niños de la escuela, en que  
en algunas hay divisiones para ni-  
ños de los 2 años, en que aun  
dentro de la escuela, se les enseña  
todo el día, y <sup>después</sup> ~~en~~ se les enseña, de  
fundar la Madre libre para  
dedicarse a su trabajo personal;  
y en las escuelas de los 3 años  
hasta los 7 se les instruye tam-  
bién

bre y canda, pero llevando la  
comida o almuerzo ociosos, y  
cuando mas se le da un copito  
a los mas pobres, ala H.

Nalunin no podia menos dese  
guir el impetio de tan caritativa  
util y necesaria institucion, piden  
primero y angulo de las reformas  
ordenadas de la instruccion pu  
blica y de la <sup>+ de las clases</sup> moralizacion, con  
verania en muchos dds, punto  
que ha logrado en las Escuelas  
pobres ya establecidas quiza  
instruyen y se educan <sup>+ aitan</sup> 1300  
o 1400 parvulos, <sup>+ de 2 a 7 años,</sup>  
dandoles, a los mas comun <sup>+ pobres</sup> y recien  
do a muchos otros; <sup>+ temiendo el</sup>  
gran numero de familias po  
bres, segun en las p. recibas  
tanto bien moral y material.

<sup>2a</sup> 1836, publicado  
de excelente plan de estudio de p.

Duque de Ribas, se dio la H. orden  
de 22 de Agosto, encargando a los  
Superiores de las Prov. reformar  
los exámenes de entrada de p. en  
los y comunes a diputados de rep. en  
el seno de plantear la caritativa  
instr. que por las circunstancias  
de aquella época se p. en  
apenas que <sup>7a</sup> ~~se~~ Junta el p. en  
10 de Enero en 1838 en Madrid la  
Junta de ~~la~~ p. en p. en p. en  
y mejorar la educacion de p. en  
que encargó la p. en p. en  
de p. en p. en, bajo la forma de la  
Covida de p. en p. en.

Pero no progresó tan caritativa  
institucion, a pesar de los respetables p. en p. en  
~~de~~ y fue p. en que en 3 de  
p. en p. en p. en  
Agosto de 1837, se p. en p. en  
N. y. <sup>to</sup> a p. en p. en p. en p. en p. en  
algun cantidad de p. en p. en p. en p. en  
como de p. en p. en p. en p. en  
de las, a p. en p. en p. en p. en p. en

200  
100 700  
100 400  
100 300  
100 100  
100 50  
100 50







ya funcionando, y la culpa tal vez  
sea, si a muchos el alabigo del  
indiferentismo; en manos de  
la caridad, mas, que tardan  
de vestir y de comer, y en manos  
de la proteccion para ilustrar  
y beneficiar otros, que tardan  
de ser poseidos.

La escuela de parvulos,  
que representa a la madre  
de familia, para de muchos  
hijos, y de emblematicos de la vida  
paterna; solo la mujer capta  
de esta obra de proteccion, y a  
veces la mujer, que por su  
vocacion y por su estado profesan  
la caridad, y su abnegacion de  
si misma en favor de sus  
hermanos. *Amica*

mas bastantes, palabras, que en el  
foco de la obra de proteccion que  
instruye esta institucion, por su  
forma y por su contenido; y por ella  
que ~~es~~ <sup>forma</sup> el primer eslabon  
para la vida, y para la virtud,  
no se podran conseguir ni una  
ni otra, ni que para los  
hijos, por tan admirable  
y fecunda esencia, que en  
su vida misma, se profundan  
y en todo los principios albor  
de la vida, tardan de ser di-  
rigida por el camino de la  
virtud, en esta escuela de  
la vida, por la mano de  
Dios de la mujer conve-  
niente. *Amica*

20

Todos los Niños sebrán comen-  
zar por fragmentar etarecuelas,  
que enorganización mejoran  
sin remedio la de la curatium  
primaria, y las sucesivas por  
una bien entendida formación  
de ideas y modo de transmi-  
tirlas, formando el sistema  
que se admira en Naciones  
que han tenido constantemente  
para formar el plan y  
seguido, hasta conseguir  
que el hombre, y aun la mujer  
~~en~~ en pocos años, pierda de  
perdición su ingenuidad, corrigiendo  
la rudeza de su alma, con  
la bien ordenada disciplina  
de la organización de los estudios  
cuya perfección está en las  
deparadas.

El Sr. D. Antonio de 3 de Agosto de 1833, ~~segundo~~

todo lo necesario para el establecimiento de Salas  
de arito, al menos ~~y para~~ en las capitales de Sta  
Venia de 1.ª clase. En Valencia se cumplió tan sabra  
disponiam creando una escuela de parvulos, ribien  
bajo el nombre de arito de organo. En el dia tenemos ya  
los principales elementos para que ~~haya~~ primer  
real objeto del decreto se cumplió, en la arouacioni ca  
ritativa que se está formando. Preciso es pues co  
menciar tambien a destinad <sup>que deban ser</sup> las escuelas de parvulos  
y salas de arito estableciendo de la mejor manera po  
sible ambas secciones. Para ello teniendo como  
tenemos en esta ciudad las caras de beneficencia y  
Misericordia en tan brillante estado, nada mas na  
tural que formar en ellas por salas de arito ~~de~~  
todas sus condiciones pero solo para niños pobres  
que necesitan de la caridad publicia, formando las  
1.ª seccion. como se le ha de proporcionar al  
menor la comida, las minimas caras, pagandole

la estancia de cada parvulo, segun lo conviene, sin  
gran trabajo le puede proporcionar su comida. Del  
mismo modo podran ~~proporcionar~~ <sup>proporcionar</sup> algunas piezas  
de ropa segun las mayores necesidades de las damas.

El art. 2.º del citado Decreto dice "que se consideraran  
estos centros como establecimientos Municipales de benefi-  
cencia", y nada mas conforme a este caso que montar  
los en sus propias casas, si <sup>+ tubieran</sup> locales ~~para~~ <sup>+ fueran</sup> aptos  
por si o con alguna modificación oportuna.

Las Preatas que D. Ambrosio Roda opuso para  
la direccion de escuelas de parvulos podrian dedi-  
carse a estas salares de ante, con las ayudantas  
deficientes de mugeres de los establecimientos  
porque es preciso tener en cuenta que el decreto <sup>citado</sup>  
en <sup>su</sup> exposicion dice terminantemente "que la direc-  
cion inmediata de estas salas se confiará a mu-  
jeres honradas; porque solo el corazon de las  
mugeres, donde la ternura tiene su natural anar-  
do es capaz de comprender el oficio de velo que  
tales salas exigen, si bien de corresponder origina-  
mente al objeto de institucion". Ademas estas Le

novas etiam llamada por invocacion a servir  
confe este ministerio que necesita de mucha abnega-  
cion y cantidad. En estas cosas lo unico que por ahora  
paree irrealizable esta pieza de lactancia por  
<sup>los</sup> grados y con un imperable obstaculo que ofrece. La  
escuela de la cura eminensima y guardamos que se  
estan criando podran formar la segunda seccion  
quedando con ellos cumplido el decreto en todas sus  
partes. En la 1.<sup>a</sup> seccion se llevaran los niños po-  
bres de solitud, que la autoridad por medio de  
sus agentes ha de recoger, porque este es el caso  
de el decreto, que sobre se se ha de hacer el  
bien hasta que le conozca, como si se le impusiera  
una pena, y si parece posible lo se formalizo  
bravos que <sup>siendo</sup> eventual en formal sean  
tambien <sup>removido</sup> pobres de solitud.

A la 2.<sup>a</sup> seccion se admitiran los  
niños de otras clases, que siendo pobres tambien,  
puedan pagar una educacion al mes de 12  
P. al año, y quanto otra de familias <sup>acompa-</sup>  
ñadas lo soliciten.

Si las dificultades que se oponerán para  
plantear una ó dos ~~escuelas~~<sup>salas</sup> de canto en las  
casas de beneficencia ó Misericordia, fueran in-  
superables, ~~y~~ siempre debían encargarse de  
la conducción de los muy necesitados por los me-  
dios ~~mas fáciles~~ <sup>mas ilustrados</sup> que en sus directores juzgaren  
mas accetible por la mayor baratura que  
podria ventar á la asociación, y por la facilidad  
en conseguirlo, con los grandes elementos que  
tuevan. Al principio todo tiene inconveni-  
encia y dificultades, pero la fe todo lo ven-  
ce, y la ciencia bien entendida puede ~~llegar~~<sup>allanar</sup>  
~~con facilidad~~ <sup>con vencer</sup> los mayores ~~dificultades~~<sup>dificultades</sup>. La  
~~industria puede~~ <sup>industria</sup>

fiesta tomara en consideracion ~~este~~ <sup>este</sup> con-  
su ilustracion este pequeño proyecto, que ya  
tubo el honor de anunciar en otros ~~señal~~ <sup>señal</sup> ante-  
rior, para que pueda ser una verdad lo  
mandado por S. M. en el decreto citado.

# ESCUELA DE PÁRVULOS

DE

*La Sociedad de Amigos del Pais, que ha creado esta escuela de Párvulos y sostiene por la caridad, para niños pobres, tiene una satisfaccion en admitir á los que no lo son; pero deben contribuir sus padres á sostener tan buena obra con algun donativo, arreglado á su posicion, ya que se les ofrece la educacion é instruccion tan francamente. Estos donativos serán para sostener y vestir á los niños mas pobres, cuya miseria y desnudéz es evidente.*

*La Sociedad espera, por medio de su Comision, que V. ofrezca y entregue á la Hermana encargada de la escuela aquel donativo mensual que pueda, siendo lo menos de 4 rs.*

Valencia

*Antonio Guitiérrez*

*Vicente Boix*

*Sr. D.*

Por el atento oficio de V. S. del  
14 del corriente, quedo impuesto  
de haber sido nombrado Teso-  
rero de la Escuela de Varones  
de San Vicente Ferrer, y en su  
consecuencia agradecido de es-  
ta deferencia, acepto con  
gusto el dicho cargo que  
se me confiere para el  
presente año.

Dios que a V. S. me sirva  
Valencia 15 Mayo 1864

J. G. Miras

Al Sr. Barón del <sup>Arzobispado</sup> Barbata, Decano de la  
Comisión de Varones del S. V. Ferrer.

Cominam de  
Pauulo. ~~de~~

Estalominam en  
Senou de B. de  
Ibe. de 1579 nombro  
tenores de la misma,  
de Luis D. Mariano  
Garin, para permitir  
y pagar cuanto a  
buenas corresponden  
das. y  
Junque ha tras  
currido tanto tiempo  
sin dar cuenta a  
V. de este nombro  
por su rason de lo  
atrasado que esta el  
pago de lo que aun  
buenas de S. V. de

48  
y Sr. Gerónimo Viera  
deponer, terminado  
ya cobrado el mes de  
Diciembre de 1871, para  
los veinte años, debe  
cobrarse el nombre  
de autores en punto  
de suministro.

Lo que tengo el  
deber de comunicar  
a V. S. para los efectos  
procedentes.

Dios que a V. S.  
me da y Valiente  
5 de Enero de 1871.

D. Alcalde P. del Ex. Ay. to. Com. de Nav.

Nota para la Junta p.<sup>ca</sup> de Insue.<sup>to</sup> del Parrulo.

La Sección de parvulos por no ha podido adelantar en el año finido, una acción para proporcionar los cruellos, por falta de fondos, pero las has visitado constantemente, has visto algunos niños, ha procurado dar a los mas pobres algun alimento frambol de las pocas marca de la caridad, cumpliendo en su institucion, aunque sin poder llegar, a <sup>dejar</sup> ~~completar~~ sus deberes, que seria poder dar un mejor padron.

La Com. de Beneficencia del S. V.º ya aplica los subsidios de sus alumnos, a los mas pobres de la escuela, limosna muy provechosa aunque en cortas porciones; y la Junta del Hospital proveyo tambien nuevamente por los de la escuela de San Jeronimo, mas no pudo llegar a reali-  
zarlos por causas equivas. Pondra el  
Dn

gustar no este muy seguro, en que  
estas escuelas se convierten en escuela  
de los niños para el pobre niño que  
faltó de todo, hoy solo tiene vestido  
e instrucción, y entonces fenderá por  
diano, y vestido anual. Expresamos  
nuestro mas fuerte parecer por  
otra. Pero este como, lo que se  
complace en poder manifestar que  
si que el mayor aumento en la educación  
de las niñas, que ya no son para el  
pobre solo, sino para la escuela me  
dia, y para la escuela acomodada.  
La sociedad que visitada y  
asistida a la institución de las escuelas  
separadas, que el dignísimo y cari-  
tativo Obispo de Valencia D. Juan Monta-  
ner mereciendo un lugar llamado  
de S. Gregorio, cuya inauguración fue  
el 17 de Mayo, ya se cumplió en  
por medio de manuscritos de niñas  
y niñas de la escuela, que son pobres.

Tambien ambas establecieron  
sus escuelas, bajo la direccion de  
D<sup>a</sup> Dolores Leonard y Penolosa, solo  
de 60 y 70 niños parvulos de ambos  
sexos, para <sup>la</sup> su educacion acomodada, con  
todo el material necesario, acomoda-  
do a su objeto, privado y retirado,  
como el programa de la Sociedad  
decarita, para lo cual ofrecieron en pre-  
mio una medalla, al llegar al  
N<sup>o</sup> de 20, muy precioso ya.

La Sociedad ha visitado ambas  
escuelas la primera dirigida por  
una Hermana del Sacramento, y  
dirigida por una aprendida Direc-  
tora, y ambas son dignas del celo  
caritativo de las primas, y de la  
accion profesional de la segunda,  
capaces ambas de llevar un caso  
que han estudiado mas apre-  
miante. La Sociedad se felicita de

miro tanto de sus propagandas,  
que por toda parte produce frutos  
consecuentes a su activa laboriosidad.

En León separados, he exa-  
minado sus cuentas, y siendo muchos  
18700 \$. once sus ultimas cuentas,  
y en pariva igual, tiene saldo a su  
dor, de 994 \$. que aplicará a sus  
gestos vistiendo a los niños pobres,  
que vienen a ~~su~~ <sup>su</sup> el premio, y  
en reparar la escuela S. P. que  
por lo pronto se arreguina de  
su fronton, he mejorado, en lo que  
heha sido posible.

Avisos que el estado de mi  
+ y los de los que se decañando  
las - es bueno, sus hermanas que las  
dirigen, han cumplido con sus deberes,  
con delicadeza y lealtad que les pro-  
pria, y profician por su vocacion,  
mereciendo que me sea auto redi a  
todas y a cada una, un publico  
testimonio de agrado y de admiracion.